



Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres 2017

Magtel Operaciones

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



Plan de Igualdad

Índice

1. Introducción	
1.1 Presentación de la empresa	3
1.2 Compromiso de Magtel Operaciones con la igualdad de oportunidades.	3
1.3 Ámbito de aplicación y vigencia del plan de igualdad.	3
2. Fase de diagnóstico	4
3. Plan de igualdad	5
3.1 Finalidad y objetivos	6
3.2 Medidas y acciones previstas	6
4. Seguimiento y evaluación	6
5. Composición del comité permanente de igualdad	16
6. Asignación de una persona responsable del plan	17
	18

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



1.- Introducción

1.1. Presentación de la Empresa

Magtel es una compañía de base tecnológica que aplica las soluciones más innovadoras en el diseño, la construcción y el mantenimiento de proyectos e infraestructuras en los distintos sectores en los que opera.

Desde su creación en 1990, Magtel apuesta por el desarrollo sostenible, la formación permanente de sus profesionales y la constante innovación tecnológica, siempre desde una gestión caracterizada por la Responsabilidad Social Corporativa, la transparencia y el rigor.

Misión: La misión de Magtel se centra en dotar a las infraestructuras de los sistemas tecnológicos más avanzados con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales y a una mayor calidad de vida para la sociedad de hoy y de mañana.

Visión: La sostenibilidad es el pilar sobre el que deben apoyarse nuestros modelos económicos e industriales con el objetivo de garantizar un mundo más limpio y confortable para las generaciones venideras, y la responsabilidad social empresarial, el reto permanente para que este desarrollo sea equilibrado con las personas y el entorno.

1.2. Compromiso de Magtel Operaciones con la Igualdad de Oportunidades.

Magtel Operaciones, S.L.U. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta “La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo”.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad mediante la implantación de un Plan de Igualdad que suponga mejoras respecto a la situación presente, definiéndose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en Magtel Operaciones y, por extensión, en el conjunto de la sociedad.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



En enero de 2015, Magtel Operaciones ya aprobó su primer Plan de Igualdad, para el periodo 2015-2016. Con la firma del segundo Plan de Igualdad, Magtel Operaciones vuelve a poner de manifiesto su compromiso ante la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género, orientación sexual y las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil, y se pone en marcha a través de las acciones recogidas en este segundo Plan de Igualdad.

1.3. Ámbito de Aplicación y Vigencia del Plan de Igualdad.

Este Plan de Igualdad se aplica en todos los centros de Magtel Operaciones y a la totalidad de su plantilla, así como en todos aquellos que se creen en un futuro y vayan, en consecuencia, incorporándose a la compañía.

El presente Plan, como conjunto de medidas ordenadas y orientadas a alcanzar los objetivos que se concretan en el mismo, tiene una vigencia de 5 años a contar desde la fecha de firma.

Acabado dicho plazo, si los objetivos no se hubieran conseguido o las medidas no se hubieran ejecutado en su totalidad, se mantendrá vigente hasta que no se renueve o acuerde otro.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



2.- Fase de Diagnóstico

Para el cumplimiento de los objetivos indicados, Magtel Operaciones ha realizado un diagnóstico de género en el ámbito de sus centros de trabajo, tomando con referencia los datos del año 2016.

Se ha analizado, desde una perspectiva de género, tanto características de la empresa como de la plantilla, teniendo en cuenta aspectos cuantitativos (movimientos del personal, remuneraciones, formación, promoción, etc) y aspectos cualitativos (comunicación, selección, prevención del acoso sexual y por razón de sexo, etc.).

Teniendo en cuenta las acciones puestas en marcha en el anterior Plan de Igualdad, y la mejora de los resultados obtenidos en este diagnóstico, con respecto a los datos analizados en el Plan de Igualdad del año 2015, las áreas de mejora en las que debemos trabajar son, principalmente:

1. Continuar el análisis de la política salarial en la empresa, para evitar que se produzca una posible brecha salarial entre hombres y mujeres.
2. Mantener políticas de conciliación de la vida laboral y personal, y proponer nuevas acciones que favorezcan dicha conciliación.
3. Reforzar la presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad.
4. Continuar las acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades en todos los niveles de la organización, reforzando la formación para los miembros del Comité Permanente de Igualdad.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



3.- Plan de Igualdad

3.1. Finalidad y Objetivos

Magtel Operaciones, SLU, ha diseñado el presente plan con la finalidad de integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura organizativa de la empresa, así como en la gestión de los recursos humanos.

Para el cumplimiento de este fin, y en coherencia con los resultados del diagnóstico de género realizado, el Plan de Igualdad de Magtel Operaciones, SLU se estructura en los siguientes ejes de intervención:

Eje 1: Cultura empresarial y compromiso con la igualdad.

Eje 2: Igualdad en el acceso y en las relaciones laborales.

Eje 3: Desarrollo y promoción profesional.

Eje 4: Comunicación, imagen y lenguaje no sexista.

Eje 5: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Eje 6: Política salarial.

Eje 7: Prevención de acoso sexual.

Para cada una de estos ejes de intervención se describen:

- > Objetivos a alcanzar
- > Acciones concretas para conseguir los objetivos marcados.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



3.2. Medidas y Acciones Previstas

Eje 1: Cultura empresarial y compromiso con la igualdad

Objetivo : Promover la integración de la Igualdad de Oportunidades en la gestión empresarial y en la cultura de la organización como valor central y estratégico de la misma.

Acción. Formación e información en materia de Igualdad a la plantilla

Objetivo: Crear un entorno de sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades seguir promoviendo su compromiso con la misma entre toda la plantilla que compone Magtel Operaciones.

Contenido:

1. Formación específica sobre los principios de igualdad en Magtel Operaciones, al personal de nuevo ingreso.
2. Durante la vigencia del Plan de Igualdad, se garantizará que todo el personal tenga una formación mínima en materia de igualdad de oportunidades.
3. Impulsar la formación específica en igualdad de oportunidades entre los miembros del Comité Permanente de Igualdad.
4. Mantener actualizado el "Espacio de Igualdad" en la intranet con noticias e información de interés, próximas actuaciones a desarrollar, incidencias, sugerencias y consultas del personal en torno al Plan y/o la igualdad de oportunidades en la empresa.

Acción. Reforzar la cultura de igualdad de Magtel Operaciones, tanto de forma interna como externa.

Objetivos: Dar a conocer el compromiso de la empresa o entidad con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Contenido:

1. Realizar acciones de comunicación específicas que den visibilidad a mujeres con puestos de responsabilidad mediante entrevistas en los boletines y revistas.
2. Informar a todos los grupos de interés de Magtel Operaciones de los compromisos adquiridos en materia de igualdad.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



Eje 2: Igualdad en el acceso y en las relaciones laborales

Objetivo: Eliminar las barreras que impidan o dificulten el acceso o permanencia de mujeres y hombres, en la organización, en igualdad.

Acción. Garantizar la selección de personal no discriminatoria

Objetivo: Identificar las posibles barreras que las mujeres puedan encontrar en acceso al empleo y el acceso a determinados puestos de trabajo dentro de nuestra empresa.

Contenido:

1. Realizar convenios y acuerdos de colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones y asociaciones, favoreciendo la realización de prácticas y la inserción de mujeres en las profesiones en las que esté subrepresentadas en la empresa.
2. Verificar y mantener el compromiso de Magtel Operaciones con la igualdad y la no discriminación en el proceso de selección.
3. Controlar que las ofertas de empleo anunciadas interna o externamente contengan la denominación del puesto en masculino y femenino.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



Eje 3: Desarrollo y promoción profesional

Objetivo : Favorecer la presencia de mujeres en los niveles y puestos en los que actualmente están menos representadas así como el fomento de la formación en igualdad y la inclusión de dicha formación en el horario de trabajo.

Acción. Desarrollo y promoción profesional

Objetivos: Favorecer la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo y promoción profesional

Contenido:

1. Fomentar la asistencia de mujeres a la formación en habilidades de liderazgo y gestión de equipos.
2. Asegurar la formación a todos los colectivos para su desarrollo profesional.
3. Favorecer el acceso a la formación al personal con excedencia, reducción de jornada o cualquier otra situación relacionada con la conciliación de la vida profesional.
4. Revisar el plan de formación desde la perspectiva de género para evitar connotaciones sexistas, estereotipos y prevenir discriminaciones en función del sexo.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



Eje 4: Comunicación, imagen y lenguaje no sexista

Objetivo: Desarrollar un programa de comunicación interna y externa que contribuya a la eliminación de estereotipos de género.

Acción. Promoción de una imagen corporativa no sexista

Objetivo: Identificar y fomentar mejoras en los distintos canales de comunicación de la empresa, así como en el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

Contenido:

1. Formación del personal encargado de los medios de comunicación y marketing de la empresa en materia de igualdad y uso de lenguaje no sexista.
2. Formación de toda la plantilla sobre el "Protocolo de lenguaje no sexista" existente.
3. Revisar y corregir, si es necesario, el lenguaje de la página web para que no contenga términos sexistas.
4. Publicitar el compromiso de Magtel Operaciones con la igualdad de oportunidades, a través de los medios de comunicación establecidas en la empresa.
5. Difundir el compromiso de Magtel Operaciones con la igualdad de oportunidades a las empresas colaboradoras.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



Eje 5: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Objetivo: Desarrollar acciones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la empresa.

Acción. Promover acciones que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral

Objetivo: Identificar las necesidades de conciliación de la plantilla y definir acciones que mejoren dicha conciliación.

Contenido:

1. En la medida de lo posible, y sin desatender el cumplimiento de sus funciones, facilitar la adaptación de la jornada, sin reducirla, para el personal que tenga personas a su cargo.
2. Ampliar hasta 3 años el tiempo de excedencia que se puede solicitar para el cuidado de familiares dependientes, y hasta 4 años por cuidado de hijos e hijas.
3. Para las trabajadoras sometidas a técnicas de reproducción asistida, se promoverá conceder permisos retribuidos por el tiempo imprescindible, con un máximo de dos días al año.
4. Para el personal en proceso de adopciones internacionales, se promoverá conceder permisos retribuidos para las gestiones previas, con un máximo de un día al año.
5. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías, dentro de las posibilidades, para evitar continuos desplazamientos.
6. Conceder permisos no retribuidos en caso de enfermedad de hijos e hijas o familiares directos de hasta segundo grado de consanguinidad, con un máximo de tres días al año.
7. Facilitar la unión del permiso de maternidad o paternidad a las vacaciones, tanto del año natural en cursos, como del año anterior, en caso de haber finalizado el año natural.
8. Posibilitar la solicitud de una excedencia de un mes por fallecimiento de uno de los progenitores cuando los hijos e hijas sean menores de diez años, con reserva de puesto de trabajo.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



Eje 6: Política salarial

Objetivo: Asegurar el respeto al principio de igualdad de retribución por trabajos de igual valor.

Acción. Estudio de la política salarial.

Objetivo: Aunque a priori no se aprecien diferencias salariales entre hombres y mujeres, se analizará los datos concretos para afianzar esta realidad.

Contenido:

1. Realizar un análisis estadístico de manera anual, sobre las retribuciones medias, y proponer acciones en caso de detectarse desviaciones.
2. Garantizar la igualdad de trato al personal que esté utilizando cualquier medida de conciliación laboral y personal.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



Eje 7: Prevención del acoso sexual_Violencia de género

Objetivo: Prevenir y sancionar las situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, así como apoyar a las trabajadoras víctimas de violencia de género.

Acción. Prevención del acoso sexual

Objetivo: Concienciación en la prevención del acoso sexual en el trabajo.

Contenido:

1. Garantizar la accesibilidad del "Protocolo de acoso laboral" a todo el personal de Magtel Operaciones.

Acción. Medidas de apoyo a las trabajadoras víctimas de violencia de género.

Objetivos: Garantizar los derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género.

Contenido:

1. Facilitar la adaptación de la jornada o la flexibilización horaria a las mujeres víctima de violencia de género para hacer efectiva su protección o su derecho a la protección social integral.
2. Garantizar que se cumplen los derechos establecidos en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:
 - a. Derecho a la reducción de la jornada laboral, que conlleva una reducción del salario en la misma proporción. Se puede suscribir un convenio especial con la Seguridad Social para mantener las mismas bases de cotización y que no se vean afectadas las futuras prestaciones de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común o accidente no laboral.
 - b. Derecho a la reordenación del tiempo de trabajo.
 - c. Derecho preferente al cambio de centro de trabajo, con reserva del puesto de trabajo que tenía inicialmente, durante los primeros 6 meses.
 - d. Derecho a la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo durante 6 meses, que el/la juez podrá prorrogar por periodos de tres meses y hasta un máximo de dieciocho. Con derecho a las prestaciones por desempleo, si cumple los requisitos generales.
 - e. Derecho a la extinción del contrato de trabajo con derecho a las prestaciones por desempleo, si cumple los requisitos generales.
 - f. El despido es nulo si se produce con ocasión del ejercicio por parte de la trabajadora víctima de violencia de género de los derechos anteriormente citados.
 - g. No tienen la consideración de faltas de asistencia al trabajo las motivadas por la situación física o psicológica de la trabajadora a consecuencia de la violencia de género. Deberá acreditarse por los servicios sociales de atención o los servicios de salud.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo del periodo de vigencia del presente Plan de Igualdad se llevará a cabo el seguimiento de la puesta en marcha de las acciones planificadas, que permita conocer el grado de funcionamiento del Plan, y flexibilizar sus contenidos para adaptarlo a las necesidades que puedan surgir durante su realización.

A su vez, la evaluación nos permitirá el impacto que ha tenido sobre el funcionamiento de la empresa, la plantilla e incluso la comunidad, para así valorar la necesidad de continuar impulsando este tipo de medidas.

Tanto el seguimiento como la evaluación del Plan se realizarán atendiendo a los siguientes objetivos:

- › Efectuar el debido control de las acciones contempladas en el Plan con el fin de que se ajusten al tiempo y forma previstos.
- › Conocer las dificultades que se presentan durante su desarrollo para solucionarlas y contribuir a un mejor funcionamiento del Plan.
- › Valorar el cumplimiento de objetivos y analizar la continuidad del Plan.

Seguimiento del Plan de Igualdad

Se efectuará sobre todas las acciones y de forma continuada, a fin de que siempre se tenga conocimiento de su nivel de ejecución, la implicación de las personas involucradas (responsables y participantes), las dificultades surgidas durante el desarrollo de las acciones, así como de las soluciones aportadas y los resultados alcanzados.

El seguimiento se realizará de acuerdo a una serie de indicadores determinados de antemano en cada una de las "Fichas de seguimiento" que se definirán para cada eje de intervención, si bien son susceptibles de ser modificados o ampliados en número si el propio seguimiento del Plan así lo sugiere.

La información obtenida del seguimiento se plasmará en un "Informe anual de seguimiento del Plan de Igualdad" que servirá de base para la evaluación.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



5.- COMPOSICIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE IGUALDAD

El Comité permanente de Igualdad, es un órgano paritario, formado por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores y trabajadoras. Está compuesto de mujeres y hombres, de distintos departamentos, ya que es un tema que interesa y beneficia a todas las personas.

El objetivo es crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, de tal manera que todos los acuerdos y medidas que se adopten a lo largo del desarrollo del programa se lleven a cabo con el consenso de ambas partes. Todos los pasos que se van dando a lo largo del desarrollo del programa son informados al Comité.

El comité permanente de igualdad de Magtel Operaciones fue constituido el 01 de diciembre de 2014, y tanto su composición, como sus funciones y características se mantienen tal y como fueron definidas en el momento de su constitución.

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es



6.- ASIGNACIÓN DE UNA PERSONA RESPONSABLE DEL PLAN

La empresa asigna como responsable de la organización, seguimiento y evaluación del Plan a:

Nombre: Miriana Petrovic Gálvez

Cargo: Abogada

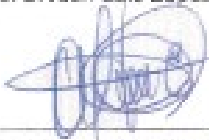
Departamento: Dpto. de Recursos Humanos

Aprobación y firmas

En Córdoba, a 18 de enero de 2017,



Fdo. D. Juan Luis López Magdaleno



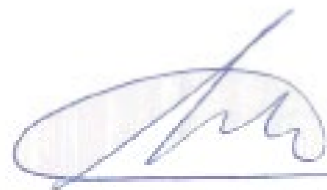
Fdo. D. Antonio Torres Espeso



Fdo. D. Fco. Javier Gómez Martín



Fdo. D. Luis de las Heras



Fdo. D. Isidro López Magdaleno



Fdo. D^a Beatriz López Alba



Fdo. D^a Miriana Petrovic Gálvez



Fdo. D^a Virginia López

SEDE CÓRDOBA

Parque Empresarial Las Quemadas
C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114
Córdoba
(14014) España

T (+34) 957 429 060
F (+34) 957 429 061
info.cordoba@magtel.es
www.magtel.es

